



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS, REALIZADO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (OPAMSS), DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.



SAN SALVADOR, 17 DE ABRIL DEL 2012.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	1
2.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
4.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3

Señores
Oficina de Planificación del Área
Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).
Departamento de San Salvador.
Presente.

1. INTRODUCCION

De conformidad al Art. 5 inciso 1ro. y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a la Orden de Trabajo No. REF-DADOS-11/2012, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Departamento de San Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

Evaluar la legalidad, registro y manejo de la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos y Egresos; así como, analizar los procesos de licitación de los proyectos ejecutados.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar la documentación de ingresos y egresos.
- Evaluar la oportunidad de las remesas realizadas; así como, su adecuado y oportunidad de registro.
- Evaluar la legalidad y pertinencia de los egresos realizados.
- Analizar la transferencia de fondos que entregan los Concejos Municipales de San Salvador, Instituciones del Gobierno Central, Organismos Internacionales, Gobiernos Amigos y Tasas por Prestación de Servicios Diversos (Permisos de construcción y/o reparación, remodelación, reconstrucción, etc), fueron depositados, documentados y registrados contablemente de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental.
- Evaluar la utilización de los Fondos Propios.
- Evaluar los procesos de licitación de los proyectos; así como, verificar la legalidad de los ejecutados por la Administración.

2. 1.3 ALCANCE DEL EXAMEN.

El Examen Especial comprende la evaluación de la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, período de 1 de enero al 31 de diciembre del



2010, y si ha sido realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Presupuesto Financiero.

El presupuesto para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, fue aprobado por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), así:

COD	RUBROS DE INGRESOS	2010
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 1,525,513.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 96,000.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 20,000.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 354,087.00
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ 5,400.00
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 200,000.00
	TOTAL	\$ 2,201,000.00

COD	RUBROS OBLIGACIONES	2010
51	REMUNERACIONES	\$ 1,580,200.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 214,000.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 130,800.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 71,000.00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 200,000.00
	TOTAL	\$ 2,201,000.00

3. RESULTADOS DEL EXAMEN.

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que merezcan ser reportadas.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se le dio seguimiento al Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, realizada a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Departamento de San Salvador, por el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2009, porque no contiene recomendaciones.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos Proyectos, realizada a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Departamento de San Salvador, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

San Salvador, 17 de abril del 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Dos



